



66

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Quien suscribe **LIC. ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO**, Regidor de MORENA ante este honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, con fundamento en el artículo 79 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Me permito proponer a este honorable cabildo, el presente punto de acuerdo que propone que se instruya al presidente municipal a que realice un informe al cuerpo edilicio acerca de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que ha suscrito en nombre del Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Sesión Ordinaria No.1 se puso a nuestra consideración la propuesta de Autorización del Ayuntamiento al Presidente Municipal, a efecto de que suscriba en nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de acuerdo a lo previsto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

De igual forma se acordó que de lo anterior se informaría al Cuerpo Edilicio.

Es importante resaltar que hasta el momento no nos han informado nada, sin embargo, en lo personal estoy preocupado, porque dicha autorización aprobada por la mayoría representa un cheque en blanco, por lo cual, a pesar de que el suscrito votó en contra considero necesario que se nos informe del ejercicio, dado que con dicho acuerdo se pretende brincar al Ayuntamiento, sin informar a la ciudadanía. Es de destacar que el presente acuerdo abona a la transparencia además de que se cumple con lo aprobado en la 1ra Sesión Ordinaria.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado es que se propone el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Los integrantes del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colectiva acuerdan instruir al Presidente Municipal para que en un plazo no mayor a 10 días naturales informe acerca de si a la fecha a suscrito convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento y en su caso



FRACCIÓN DE REGIDORES
morena
Guanajuato, Capital, 2018-2021

informe cuales, la naturaleza y objeto de los mismos, así como los montos que hubiere en cada uno de ellos.

SEGUNDO. – Se solicita al Presidente Municipal que con el informe entregue a cada uno de los Integrantes del Ayuntamiento copia certificada de cada uno de los convenios, contratos y demás actos jurídicos que ha firmado en nombre del Ayuntamiento, así como su publicación inmediata en la Gaceta Municipal.

TERCERO. – A partir de este momento el Presidente Municipal deberá realizar el procedimiento señalado en los puntos PRIMERO y SEGUNDO cada 30 días naturales respecto de los convenios contratos y demás actos jurídicos que en lo sucesivo firme en nombre del Ayuntamiento.

PROTESTO LO NECESARIO

GUANAJUATO, GTO., A 14 de enero de 2019
REGIDOR DE MORENA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO

SEGUNDA FUERZA EN EL AYUNTAMIENTO